

CAMPUS RURAL 2025

Formulario para entidades interesadas en participar en el programa
recibiendo estudiantes universitarios en prácticas

DATOS DE LA ENTIDAD

Nombre de la entidad	AYUNTAMIENTO DE AYLLÓN
CIF	P4002600G
Persona de contacto	ROSALÍA MARÍA MARTÍN PÉREZ
Correo Electrónico de contacto	ayuntamiento@ayllon.es
Teléfono de contacto	921553000 / 629239885
Tipo de entidad (empresa, entidad local, asociación/fundación, otra)	ENTIDAD LOCAL
Breve descripción de ámbito de actividad	EDIFICIOS MUNICIPALES: Iglesia de San Miguel y Palacio Obispo Velloso

INFORMACIÓN DE LA PRÁCTICA nº1 (una tabla por práctica. Duplicar si es necesario)

Título de la práctica	TURISMO
Descripción de las tareas	Atención y recepción de visitantes. Gestión de datos de registro de visitantes. Gestión de la difusión del municipio, distribución de información (revisión de la documentación que se entrega al visitantes y actualización)
Municipio de realización	AYLLÓN
Provincia	SEGOVIA
Nº meses duración de la práctica	3 MESES. JUNIO, JULIO Y AGOSTO 2025
Horas semanales	28 HORAS – De miércoles a domingo
Perfil de estudiante requerido	
Nombre y apellidos del tutor/a	EDUARDO RODRÍGUEZ SALGADO
Email del tutor/a	cultura@ayllon.es
Teléfono del tutor/a	680717278
¿Se ofrece solución habitacional? (Sí/No) Añadir breve descripción	Disponemos de vivienda gratuita durante los meses de junio y julio, para el mes de agosto le ayudaríamos a buscar una vivienda en el municipio por cuenta del alumno.
Comentarios adicionales	

COMPROMISOS DE LAS ENTIDADES PARTICIPANTES

- Los tutores harán un seguimiento y evaluación efectivos de las prácticas, informando a la universidad de las posibles incidencias surgidas.
- Las entidades permitirán la asistencia a pruebas de evaluación que se pudieran convocar durante el periodo de las prácticas.
- No existe compensación ni exigencia económica a las entidades por ofrecer prácticas.
- Las entidades asegurarán que el estudiantado con discapacidad realice sus prácticas en condiciones de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal.
- A la hora de que la universidad decida sobre la asignación de estudiantes a cada práctica, se primarán las prácticas que incluyan o faciliten una solución habitacional o residencia para el alumnado durante el periodo de prácticas.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA
TERCERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Campus
Rural



crue
Universidades
Españolas



- Se primarán las prácticas vinculadas al **Plan 130 Medidas frente al Reto Demográfico** (consultable [aquí](#)) o al **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia**.
- La entidad deberá remitir esta ficha cumplimentada a la Universidad o Universidades con quienes quiera participar en el programa. Los datos incluidos serán tratados por la universidad, quien proporcionará la cláusula de protección de datos correspondiente.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA
TERCERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Campus
Rural



crue
Universidades
Españolas

